

en los su'os convenientes; que para llevar a' cabo este acuerdo se re-
quiriera a' los interesados, a' fin de que, demuelan los referidos edi-
ficios y despojò que se ordene en el termino de treinta dias a' de la no-
tificacion; bajo apercibimiento de que si no lo ceso' fieren, a' lo rea-
lizen de un modo incompleto, el et'guintamiento en su renta proce-
derá con arreglo a' la Ley; y para que tenga efecto el requeri-
miento y notificacion en el punto a' Casimiro Pallares y Juan
Sanchez, dirijese a' tanto oficio al Sr. Alcalde de La Osa, y por
los respectivos a' Jueganía et' Albaladjo, que es de este domicilio
hagasele saber en su persona.

Carreteras.

Se dio cuenta de la comunicacion recibida del Gobierno
Civil de la provincia n.º 248 de fecha 3 de los corrientes
cuyo texto literal dice así: "La Comision provincial compe-
tente de ayer me dice lo siguiente: = "Atendiendo a' lo salido
falso por el et'guint.º de San Javier, esta Corporacion se con-
voca el dia 30 del mes proximo pasado, que por el Personal
de carreteras provinciales se proceda al estudio y forma-
cion del proyecto y presupuesto de la carretera que ha
de unir a' dicho pueblo con la villa del Mar menor,
satis'firiendose el impante de las implegaciones que
ocasionare este servicio con cargo a' la asignacion au-
torizada para el expresado objeto en el presupuesto
de esta provincia para el corriente año económico." Lo
que traslado a' V. para su conocimiento, el de la Corpe-
racion municipal y de sus efectos. = Dios V. ="

Entendida que ha sido la Corporacion go'rnativa mu-
dual acuerdo; se dan las gracias a' la Comision provincial
por el acuerdo recaido en la instancia que a' dicho centro
se elevò y se centurina al Sr. Presidente del et'guintamiento
para que tan pronto se presente el personal de carrete-
ras a' practicar los estudios le auxilie en cuanto necesite
y edija.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantò la sesion, mandando entender la presente acta que
firmen los Señores Cancejales asistentes, de que Certifico.

Manuel Medero

José Mariano Zapata

José Mariano Zapata

José Mariano Zapata

